Sesión 33.-

Ausente con aviso: Dr. Ayerza.

Día 1º de mayo de 1918.-

En Buenos Aires a primero de mayo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las seis y cinco p.m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo presidencia del Dr. Dn. Angel Gallardo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3150 Reconociendo gasto de $50 y aprobando rendición de cuen-

3º. 1º. Reconocer el gasto de cincuenta pesos moneda nacional, efectuados por el Consejo Escolar 3º, con motivo de las conferencias dadas al personal

docente en la escuela María Sanchez de Thompson de su dependencia.- | tas del Consejo Escolar 3°.-

2°- Aprobar la rendición de cuentas de Fondos de Matrículas que eleva el expresado Consejo Escolar 3°, correspondiente al mes de marzo último.-

3017 17°- Autorizar a la Asociación Popular de Educación y Protección a la Niñez del Consejo Escolar 17°, para dar una fiesta el 12 del actual en el local de la escuela n° 3 de ese Distrito, siempre que la celebración de la mencionada fiesta no perturbe, en manera alguna, el regular funcionamiento de las clases.- | Autorizando fiesta en la escuela n° 3 del Consejo Escolar 17°.-

2720 14° Conceder la autorización que solicita el Consejo Escolar 14°, para invertir hasta la suma de cuarenta y cinco pesos m/n de Fondos de Matrículas, en la adquisición de un uniforme de invierno para su ordenanza.- | Autorizando al Consejo Escolar 14° para adquirir uniforme para su ordenanza.-

1800 S.- Autorizar a Dirección | Autorizando

adquisición de uniformes para los chauffeurs de la Repartición.-	Administrativa para adquirir de la casa Fund, cuya propuesta se acepta por ser más baja de las tres presentadas, por la suma de un mil trescientos diez y seis pesos m/n, los uniformes, capotes, botones, etc necesarios para los cuatro "chauffeurs" de la Repartición; debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 50 Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-
3512 Aceptando renuncia de una maestra del Consejo Escolar 7º.-	7º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 7º; señorita María Inés Alvarez; suspendiéndose la consideración de la terna para el nombramiento de reemplazante en vista de lo manifestado por Estadística.-
	Nombrar.
3514 Nombrando maestras para el Consejo Escolar 6º.-	6º Maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 6º; a los siguientes

2e

maestros normales:
Escuela n° 9 - Sr. Virgilio Pedroni, en reemplazo del señor Cesareo Ocampo cuya renuncia se acepta.
Escuela n° 16 - Srta María Luisa Carolina Pupato, en reemplazo de la señorita Teresa Sánchez cuya renuncia se acepta.-
Escuela n° 21 - Srta María Martina Pereyra de Wallace, por creación de grado.-
Escuela n° 22. Srta Clara María Seveso, por creación de grado.-

3513	9°	Maestro de tercera categoría para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 9° al maestro normal señor Francisco Tapia Vera, en reemplazo del señor Raúl L. Bernardelli, cuya renuncia se acepta.-	Nombrando maestro para el Consejo Escolar 9°.-
3402	16°	Maestra de tercera categoría para la escuela n° 10 del Consejo Escolar 16°, a la M. N. señorita Julia M. Diego, en reemplazo de la señora Teresa M. de Prestera que fué ascendida.-	Nombrando maestra para el Consejo Escolar 16°.-
3515	11°	1°.- Maestra de segunda	Nombrando

maestras para el Consejo Escolar 11º.-

categoría para la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 11º, a la profesora normal señorita Cora E. Roland, en reemplazo de la señorita Lorenza Tomsich que renunció.-

2º.- Maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 11º, a los siguientes maestros normales:

Escuela n.º 3 - Srta Estela Cecilia Faul y señores Angel Gerardo Gatti y Américo Chioldi, por aumento de inscripción.-

Escuela n.º 8 - Sñ Carlos Richards, en reemplazo del señor Ernesto Turchet que fué ascendido.-

Escuela n.º 10 - Srtas María Matilde Ilarraz y Rosalia Escary Erramouspe, en reemplazo de la señorita Lucinda Zárate Zelaya que fué trasladada y por aumento de inscripción, respectivamente.-

Escuela n.º 12 - Srta Raquel Montoya, en reemplazo de

la señora María Isabel H. de Campos que hace renuncia del puesto por expediente 2794-11°).-

Escuela n° 18 - Sr. Miguel Arias, en reemplazo del señor Lisandro Ibarra que fué trasladado.-

3403	5°	Maestra de tercera categoría para la escuela n° 8 del Consejo Escolar 5°, con carácter provisional a la M. N. señorita María Margarita Videla de Chaumeil, en reemplazo de la señora María Meaca de Iribas, encargándose al citado Consejo verifique la autenticidad de la firma de la nota de fs 1 del expediente por la cual renuncia la señora de Iribas.-	Nombrando maestra para el Consejo Escolar 5°.-
3401	1°.-	1°.- Maestra de segunda categoría para la escuela n° 5 del Consejo Escolar 1° a la profesora normal y doctora en filosofía y letras, señorita F. Angélica Morales, en reemplazo de la señorita María Elena Chaudet, cuya renuncia se acepta.-	Nombrando maestra para el Consejo Escolar 1°.-

2°.- Suspender la consideración de la terna elevada por el citado Distrito para el nombramiento de una maestra para la escuela n.° 7 por aumento de inscripción.-

7544 Suspendiendo pago de alquileres y medida complementaria.- | 15/917. 1°.- Suspender el pago de alquileres de las casas calle Sucre Nos 2536/54, alquiladas el año último para nueva escuela del Distrito 15°, a contar del 1° de marzo ppdo.-

2°.- Intimar al propietario señor Victor Escobedo la ejecución de las obras convenidas dentro de un plazo prudencial que fijará la Dirección Gral de Arquitectura, previniéndole que de no hacerlo así se rescindirá el contrato en uso de la facultad que el H. Consejo se reserva por el artículo 7° del mismo.-

71 Aprobando contrato de provisión y rehabili_ | D. 1°.- Aprobar el contrato celebrado con la casa Ciboni y Cía, como se ha formulado y cuyas copias se acompaña al expedien_

		"te.-	"tando a la
		2º.- Rehabilitar, por las consideraciones que acreditán a la firma "Ferrum" y que el Asesor Letrado reconoce en su dictámen siempre que dicha sociedad se someta a las siguientes condiciones:	firma Ferrum.
		(a) reintegro del depósito de doscientos pesos que le fué devuelto.-	
		(b) firmar contrato por los artículos que restan, manteniendo los precios establecidos en su propuesta de la licitación general, excepto los 30.000 pizzos, cuya compra se hace por separado.-	
1863	2º	Encargar a la Inspección Técnica General haga una advertencia verbal, de la que no debe quedar constancia en sus fojas de servicios, a la directora y maestra de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 2º señoritas Vicenta Martirena y Estela León, por la falta de concordancia entre la causal invo_	Encargando a la Inspección haga advertencia verbal, a las maestras Srtas Martirena - León del Consejo Escolar 2º.-

cada para la no admisión en ese establecimiento de los alumnos Manuel y Mario Bonilla, y la constancia existente en las libretas de clasificación mensual de los mismos.-

3676 17. Autorizar el reintegro en valores del gasto acordado según resolución de fs 116 del expediente, en la forma propuesta por Contaduría en su informe de fs 126 vta.

Autorizando reintegro.

9397 18. 1º- Adjudicar prévia reposición del sellado de ley a la casa Trolliet Hnos, los trabajos para el traslado de la casilla de la calle Homero nº 81 al local sito en la calle Larrazabal nº 3062 - escuela nº 28 del Consejo Escolar 18º de acuerdo con las bases de licitación y la nota del proponente de fecha 22 de marzo último, quienes se comprometen a efectuarlo por la suma de cinco mil noventa pesos m/n.-

Adjudicando obras y aprobando licitación privada.-

2º- Aprobar la licita-

ción privada reali_
zada por la Dirección
General de Arquitectura
para las obras sanita_
rias y reparación ne_
cesarias en el mencio_
nado local Larrazabal
3062, celebrada en cumpli_
miento de las resolucio_
nes de 10 de octubre y 19 de
noviembre de 1917, adjudi_
cándose dichas obras a
los señores Gasparutti
Hnos, quienes se compro_
meten a realizarla me_
diante la suma de dos
mil trescientos cincuen_
ta y cuatro pesos con
trece centavos m/n.-

3°_ Ampliar hasta la
suma de siete mil cuatro
cientos cuarenta y cuatro
pesos con trece centavos
m/n, el importe de seis
mil setecientos pesos
que se ha autorizado
a invertir en la totali_
dad de las obras de re_
ferencia.-

4°_ Acordar en la for_
ma de práctica el 10%
para imprevistos.-

La imputación del gasto total se hará al Anexo E. inciso 12 - ítem 85 del Presupuesto de 1917.-

Sección Territorios.-

8906 T/916 — Acordar a la directora de la escuela n° 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), la suma de cien pesos moneda nacional con imputación al Inciso 11 - Item 52 - del Presupuesto General Vigente, para gastos de corte y acarreo de las 20 carradas de leña que se calculan como necesarias para atender la calefacción de la escuela durante un año.

Acordando $ 100 para gastos de corte y acarreo de 20 carradas de leña a la escuela n° 1 de Tierra del Fuego.-

3099 M. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al disponer que la maestra de la escuela n° 6 de Misiones, señorita Victoria Bianchi pase a prestar sus servicios a la n° 2 del mismo Territorio.

Aprobando pase de la maestra de la escuela n° 6 a la n° 2 de Misiones.-

2733 P. — 1°.- Nombrar director para la escuela n° 95 - Estación Perú (Pampa), con carácter provisional, al actual maestro de segun-

Nombrando director para la escuela n° 95 de

2l

Nº		Resolución	Extracto
		„La categoría de la escue_ la nº 8 del Consejo Escolar 19º-M.-N. señor Eduardo Ri_ vas.-	Pampa.-
		2º- Ordenar la provi_ sión del material esco_ lar requerido para cin_ cuenta alumnos.-	
2621	P.	1º.- Dividir el primer gra_ do "A" de la escuela nº 66 de General Pico (Pampa), en vis_ ta del exceso de inscrip_ ción (78 alumnos).	Nombrando maestro para la escuela nº 66 de la Pam_ pa y medi_ das comple_ mentarias.-
		2º- Autorizar el funcio_ namiento del 4º grado en la misma escuela, sin que ello importe elevarla de categoría.-	
		3º- Nombrar para aten_ der las nuevas secciones de grado, con carácter pro_ visional, maestros de tercera categoría, a los maestros normales Zoilo de la Cruz García y Cres_ cencio Becerra Aguilar.-	
3158	C.	Aprobar los gastos por importe de ciento veintinue_ ve pesos con veinticinco centavos moneda nacional hechos por el director de la escuela nº 1 de Resistencia	Aprobando gasto de $ 129.25

(Chaco) con motivo del traslado de dicha escuela a su nuevo local; liquidándose la referida suma con cargo de rendir cuentas e imputación al Anexo E. inciso 11- ítem 53- Partida 1. del Presupuesto General Vigente.-

2898 — Reconociendo al señor Francisco M. Bardi, como propietario de la casa ocupada por la escuela n°37 de Pampa. — T. 1°- Reconocer como propietario del inmueble que ocupa la escuela n°37 de Colonia Escalante (Pampa) a don Francisco M. Bardi y como mandatario de éste a don Ambrosio Gasina sea en virtud del mandato otorgado con fecha 24 de enero de 1918 ante el escribano Marcelino D. Dhers, encontrándose debidamente facultado para contratar, percibir los alquileres y firmar los recibos correspondientes.-

2°- Autorizar a la Inspección General de Territorios para incluir en el presente expediente los datos exigidos en el formulario de práctica, antes de resolver la renovación del

W

contrato de alquiler de la propiedad que ocupa la citada escuela n° 37 de la Pampa.-

2493 C. 1°- Crear el tercer grado en la escuela n° 59 de Estación Quitilipi (Chaco).-

2°- Nombrar maestra para dicho grado a la maestra normal señorita Silveria Romana Botello, de tercera categoría y con carácter provisional.-

3°- Acordar a la misma un pasaje desde esta hasta Puerto Barranqueras por vapor (agencia Mihanovich); otro desde Barranqueras a Estación Quitilipe por el F. C. C. N y veinticinco pesos m/n de viático.-

Creación de grado y nombramiento de maestro - escuela n° 59 del Chaco.-

2078 P.- 1°- Subdividir el primer grado de la escuela n° 1 de Puerto Militar, que tiene una inscripción de 76 alumnos en dos secciones paralela.

2°- Nombrar maestra de tercera categoría para atender el nuevo grado, con carácter provisional, a la M. N. señorita María Padilla, con antigüedad de la

Nombramiento de maestro, división de un grado y funcionamiento de otro en la escuela n° 1 de Puerto Militar.-

fecha en que se haya hecho cargo del puesto y con cargo de registrar en Estadística, debidamente legalizado, el certificado de estudios, debiendo también presentar su fé de nacimiento.

3°.- Autorizar el funcionamiento del sexto grado en la escuela n.° 1 de Puerto Militar que, de acuerdo con el dato suministrado por la directora tiene 17 alumnos inscriptos.-

4°.- Autorizar igualmente a la Inspección General de Territorios para que designe dos nuevos maestros, en las condiciones reglamentarias, para que atiendan el 5° y 6° grados de la misma escuela, que cuentan con una inscripción de 16 y 17 alumnos, respectivamente, actualmente a cargo de la directora.-

5°.- Acordar dirección libre a la referida escuela, que tiene siete secciones de grado.-

16.228 8/916. 1°.- Nombrar maestro interino de cuarta categoría de la

Nombrando

escuela n.º 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz), como lo dispuso la última resolución del H. Consejo, con cargo de registrar su título en Estadística y en reemplazo del señor Alejandro Irisarri que fué declarado cesante, al subpreceptor normal don Leopoldo Luna.— | maestro para la escuela n.º 1 de Santa Cruz.—

2º.—Acordar al mismo un pasaje desde Buenos Aires hasta Rio Gallegos y veinte pesos m/n en su calidad de viático.—

Sección Provincias.—

848 S. —Aprobar el adjunto contrato, por el cual don Domingo Calderón cede gratuitamente por dos años, la casa de su propiedad en que funciona la escuela ambulante "O" de la provincia de San Luis, en su tercera estación, denominada Sinaí.— | Aprobando contrato por casa para la escuela ambulante "O" de San Luis

13.987 S/916. Trasladar la escuela n.º 41 de San Juan del paraje denominado "Carpintería", donde funciona, a El Bosque, departamento Angaco Norte.— | Trasladando la escuela n.º 41 de San Juan.—

 Ve

3056 Acordando permuta a maestras de San Juan.	S.	Acordar la permuta que solicitan la maestra auxiliar de la escuela n.º 60 de San Juan señorita Sara Aguiar Avendaño y la maestra ayudante de la escuela n.º 64 de la misma provincia, señora Rene Elizondo de Peñaloza.-
3166 Acordando permutas de maestros y subpreceptores de escuelas nacionales y militares, respectivamente, de Buenos-Aires.-	M.	Acordar las siguientes permutas: 1º.- Entre las maestras auxiliares de las escuelas n.os 68 y 83 de Buenos Aires, señoritas Amyntha Pedernera y María S. Cáffaro, respectivamente. 2º.- Entre los subpreceptores señor Isaias P. Alaniz del primer Batallón del Regimiento 15 de Infantería destacado en San Juan y el señor Antonio Gonzalez del segundo Batállón del mismo Regimiento destacado en La Rioja.-
2905 Acordando efectividad de maestros de Buenos-Aires.-	I	1º.- Acordar la efectividad en sus cargos al siguiente personal interino, sin título normal nacional, de la provincia de Buenos Aires que reune la antigüedad requerida y go-

za de buen concepto profesio_
nal.
Escuela nº 46.-María M. Porta, maes_
tra auxiliar.-
Escuela nº 63-Máxima Fernán_
dez, maestra auxiliar.-
Escuela nº 63-Emilia T. de Pie_
rre, maestra auxiliar.-
Escuela nº 63- Julio A. Ortega,
maestro auxiliar.-
Escuela nº 91.-María E. C. de Ber_
lón, maestra auxiliar.-
Escuela nº 91- Rosa Mercado
Vera, maestra auxiliar.-
2º-Postergar la efectividad
de la maestra auxiliar de
la escuela nº 66 de la misma
provincia señora Ana T. de
Bonifay, hasta tanto reuna
las condiciones para mere_
cer la confirmación.-

2912 B. Trasladar a otro destino que indicará oportunamen_ te la Inspección General de Provincias, al director de la escuela nº 122 La Delfi_ na (Buenos Aires), don Anto_ nio Rodriguez Almeida, en vista de su deficiente actua_ ción al frente de la misma, advirtiéndole que será se_ parado de su puesto si no

Traslado del director de la escue_ la nº 122 de Buenos Ai_ res.-

mejoran los resultados de su acción directiva y docente.—

1678 3. Autorizar a la Dirección Administrativa para invertir la suma de un mil veintitres pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional en la adquisición de 100 litros de formol y 400 de alcohol, calculados como necesarios para llevar a cabo la desinfección de las escuelas nacionales de la provincia de San Juan que solicita el Consejo de Higiene de aquella provincia, a fin de evitar la propagación del sarampión y la coqueluche, que existen allí actualmente con carácter epidémico, debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 75- Partida 1 del Presupuesto Nacional Vigente.—

Autorizando adquisición de formol y alcohol para la desinfecciones de escuelas nacionales de San Juan.—

Aprobar el informe producido por el Inspector Seccional señor Jorge Felix Mieli, con motivo de la investigación sumaria que se le encomendó levantar en San Agustín (Buenos-Aires), y en consecuencia, suspen_

Suspendiendo al director y a la maestra de la escuela n° 86 de Buenos-Aires.—

" der en el ejercicio de sus funciones, hasta tanto se adopte una resolución definitiva, al director y maestra de la escuela nacional nº 86 de dicha provincia, señor Francisco Moya Galvá y señora Carmen E. de Moya Galvá, respectivamente; encargándose a la Inspección de proponer el personal que debe prestar servicios en dicho establecimiento.-

Escuelas Normales.-

1462 16/915. Insistir ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en las gestiones que se hicieron con el objeto de obtener la concesión de un crédito suplementario de cuatrocientos cincuenta pesos m/n. para pagar con él, el saldo deudor que queda pendiente según estas actuaciones (alquileres devengados por la casa ocupada por la dirección de la escuela normal mixta de Posadas propiedad de don Carlos Fernícola), señalando al mencionado Departamento, la conve-

Insistiendo ante el Ministerio de Justicia e I. Pública, para la obtención de un crédito suplementario por $ 450.-

 h

nuncia de pasar por sobre la observación formulada por su Contaduría, a fin de no dejar impago un crédito que es indiscutible a pesar de los vicios de forma que la expresada Contaduría encuentra en la autorización del gasto.-

Sección Varios.-

Archivando un expediente.- Archivar la nota del Comité Ejecutivo Nacional "Homenaje a Almafuerte" por el cual acusa recibo de la nota Nº 1552 (expediente 2670-C/917).-

Sección Capital.-

3

Sobre reducción de un 25% en el cálculo de muebles y útiles para escuelas-año 1919.- P.- Pasar este expediente a la Comisión de Compras para que reduzca si es posible en un veinticinco por ciento, el cálculo de muebles y útiles para las escuelas que funcionarán durante el año 1919, y a que se refieren las presentes actuaciones.-

Entre líneas a fojas ciento cincuenta, entre renglones quince y diez y seis "presidencia del Dr. don Angel Gallardo, el Sr."- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la se-

ne

sión, siendo las siete y veinte p. m.–

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 34.–

Día 3 de mayo de 1918.–

En Buenos Aires a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta y cinco p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Abel Ayerza, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallar